



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN C.O. N° 505-2012-UNAM

Moquegua, 29 de Noviembre del 2012

VISTO:

El Informe N° 165-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 19.11.2012 de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.11.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, conforme al Art. 9° "de la Extensión y Proyección Universitaria", de la ley 23733 "Ley Universitaria", y con los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 99°, 101°, 153°, y 154° del estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, esta casa Superior de estudios tiene como uno de sus mas importantes fines: Promover, Fomentar y estimular la Investigación Científica, Proyección Social y Cultural;

Que, mediante Informe N° 165-2012-CPIA/UNAM/SEDE ILO de fecha 19.11.2012 el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental solicita, en vías de regularización, la aprobación del Seminario Nacional denominado "Uso de Biodigestores para Generación de Energía Limpias", desarrollado los días 26 y 27 de octubre del 2012;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.11.2012;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vías de regularización, el Seminario Nacional denominado "Uso de Biodigestores para Generación de Energía Limpias", desarrollado los días 26 y 27 de octubre del 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

DISTRIBUCION
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
Coord. Ilo
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Msc. Alcides Nicanor Sanchez Parra
SECRETARIO GENERAL

